

## **SENTIDO DE UNA REFORMA GENERAL DE LA EDUCACIÓN**

*Andrés Suzzarini Baloa\**  
Departamento de Filosofía  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad de Los Andes  
Mérida – Venezuela  
*suzzarini\_andres@hotmail.com*

### **Resumen**

En este ensayo se muestra cómo la educación no tiene otro propósito que preparar para el trabajo, valor indiscutible para la estabilidad social. Y ésta es uno de los objetivos que ha de proponerse el Estado. Asimismo, se consideran los objetivos generales de lo que debe ser la educación y la calidad de la enseñanza en una sociedad democrática, y en cualquier sistema político o económico que aspire a la pervivencia.

**Palabras claves:** educación, calidad de la enseñanza, estabilización social, escuela, Estado.

## **THE MEANING OF A GENERAL REFORM ON EDUCATION**

### **Abstract**

In this essay we try to show how education has no other purpose but preparing people for work, an undeniable value for social stability, which is one of the main goals of the State. We also consider what the general objectives and qualitative character of education should be in a democratic society, and in any political and economical system which wishes to persist.

**Key Words:** education, quality of teaching, social stability, school, State.

---

\* **Andrés Suzzarini** es Licenciado y Magíster en Filosofía. Imparte sus enseñanzas en el Departamento de Filosofía y en la Maestría de Filosofía de la ULA. Entre sus publicaciones destacan: *Profesores y filósofos* en Revista Dikaiosyne No. 3, editada por el «Grupo Investigador Logos: Filosofía, Derecho y Sociedad» de la ULA; *Reflexiones para una reforma universitaria*, Dikaiosyne No. 8; *La lógica en el derecho* (coautor), Dikaiosyne No. 9. Es miembro del Comité Editorial de la Revista Dikaiosyne.

### **Evaluación de la calidad de la enseñanza**

Es común la queja acerca de la calidad del sistema educativo. La verdad es que no se ha establecido todavía un criterio único y por todos aceptado que nos permita declarar con propiedad absoluta un juicio definitivo. Sin embargo, parecemos todos de acuerdo en juzgarla como deficiente. Pero en la constatación de esa deficiencia aparece en todo caso el particular punto de vista de quien se atreve a hacer la evaluación. Si quien juzga es el funcionario público a quien compete no sólo la planificación y dirección de la educación, sino también las gestiones para proveer los recursos monetarios indispensables, intentará orientar su visión hacia la relación entre la inversión y los resultados. El criterio elemental será el de la rentabilidad. Sin embargo, lo único que en último caso podrá determinar es que la educación es una actividad de costos muy elevados, pero no es fácil saber si tales costos se encuentran efectivamente justificados, si vale la pena la inversión. Pues en la actividad educativa se encuentra presente una gran cantidad de aspectos que nos corresponde evaluar como inversiones de otra naturaleza, y no como inversiones de naturaleza estrictamente económica, por ejemplo, como las de una fábrica o las de un banco. La educación, aun cuando contiene aspectos de carácter económico desde los cuales pueda ser evaluada, es también una institución de carácter social que cumple una función estabilizadora. Asistir a la escuela forma parte de los eventos que cabe registrar en la biografía personal de cada miembro de la sociedad para que de pleno derecho y por obligación forme parte de ella. Para los padres, es una constante la preocupación porque sus hijos asistan a las escuelas o a la universidad, aunque desconozcan con precisión qué ventajas pueda ello reportar; aunque no sea sino para que no molesten en la casa. Un criterio semejante podría ser también sustentado por los planificadores y financiadores. Para el Estado podría resultar más conveniente, no sólo mantener ocupada a una población infantil y juvenil que de otra manera formaría filas en cuerpos de potenciales delincuentes, sino también a una masa profesional que reclama su lugar en el mundo del trabajo aun cuando fuese por una insuficiente remuneración. Visto de esta manera, el problema de la educación se reduce al control de una parte de la población, mediante una inversión no recuperable económicamente en lo inmediato, pero justificable por sus consecuencias para la supresión de eventuales conflictos sociales.

Pero no debemos considerar los motivos del Estado como exclusivamente dirigidos a mantener bajo control a una población que de otra manera se

convertiría en un problema de orden público y llevaría a la aplicación de medidas de represión policial. Debemos pensar que si la educación tiene un propósito de estabilización social, ésta tiene un límite de carácter temporal que llega hasta el momento en el cual el educando está en edad y necesidad de incorporarse al mercado de trabajo. Es decir, pasa de estar sometido a un mecanismo de estabilización, el sistema educativo, a otro mecanismo semejante, el mercado de trabajo. Vemos de tal manera que la educación tiene su complemento y remate en el trabajo. En general, y a menos de que quien se educa posea bienes de fortuna suficientes para dedicar su vida a otra cosa, la educación no tiene otro propósito que preparar para el trabajo, pues en último caso la sociedad es el resultado del esfuerzo colectivo y privado por producir bienes que permitan la continuidad de la vida individual y social. Por ello el Estado ha de preocuparse porque la educación no sea solamente el necesario mecanismo de control a que nos estamos refiriendo sino también y eminentemente un eficaz mecanismo de preparación de personal profesional. En un primer momento, por tanto, el Estado considerará como una adecuada inversión en educación aquella que dentro de límites razonables justifique los logros, tanto en estabilidad social, como en preparación profesional.

### **La educación como elemento de estabilización social**

Cuando consideramos la estabilidad social como uno de los objetivos que ha de proponerse el Estado por medio de la educación, describimos una situación de hecho que caracteriza a cualquier sistema político. Vale lo mismo para el Estado democrático y de derecho, como para la dictadura más despiadada y atroz. Tienen, sin embargo, dictadura y democracia sistemas de valores éticos radicalmente distintos para su justificación. La dictadura, al igual que el error y la arbitrariedad, puede tomar formas y peculiaridades muy variadas. La democracia, por el contrario, merced a su esencial sometimiento a normas explícitas, aun dentro de la variedad y flexibilidad e imperfecciones que en lo concreto puede asumir, tiene elementos característicos que sin ambigüedades claramente la identifican. Entre ellos, el sometimiento a la ley por parte de los gobernantes lo mismo que de los gobernados. Aun cuando existan personas para las cuales el sistema político en que puedan vivir les resulte indiferente, pensamos que esa no es la condición de la mayoría de la gente. El sistema de gobierno es algo en lo cual los hombres muestran más o menos explícitamente sus preferencias, y cada sistema, democracia o tiranía, pretenden acreditarse como preferible ante los ciudadanos, aunque a la tiranía le importe poco menos

que nada la opinión del ciudadano. Esa pretensión de acreditarse como preferible ante los ciudadanos tiene consecuencias prácticas en el sistema educativo: se educa para la democracia o se educa para la tiranía. Si se educa para la democracia, se educa para la participación voluntaria de todos en las decisiones fundamentales que afectan al conjunto de la ciudadanía, respetando escrupulosamente deberes y derechos propios y ajenos; si se educa para la tiranía, se educa sin más para el mando y la obediencia. Democracia o tiranía —dictadura, o autocracia, como se la quiera llamar— constituyen las opciones políticas únicas de la edad moderna, y son las opciones éticas fundamentales del ciudadano en cuanto ciudadano, por no ocuparnos ahora de otras opciones, éticas también, que en cuanto hombre le corresponden. También son opciones de la ciudadanía, puesto que la sociedad, la colectividad de los ciudadanos puede aspirar eventualmente lo mismo a la democracia que a la tiranía. Y preferirá la sociedad, según sea el caso, una educación para la democracia o una educación para la tiranía.

Cualquiera que sea el sistema político que escojamos o nos impongan, es necesario también un sistema económico, que escogemos o nos imponen. El criterio único hasta hoy para definir un sistema económico es el de la relación de propiedad de los hombres con los medios de producción, es decir las fábricas y el capital. Dejando de lado matices que sólo se encuentran ausentes en los modelos abstractos y molestamente presentes en toda concreción del modelo, el problema se reduce a la escogencia entre un sistema de propiedad privada y un sistema de propiedad colectiva. En nuestros días, y también dejando de lado los matices engorrosos, se trata de escoger entre capitalismo y socialismo. Pero al dejar de lado los matices corremos el riesgo de hablar en el vacío, pues la realidad nos muestra sistemas económicos más o menos mezclados, resultantes de formas de propiedad colectiva y formas de propiedad privada, o en todo caso formas de propiedad que no parecen ser estrictamente ni lo uno ni lo otro. Tal sería el caso del sistema venezolano, donde la industria petrolera, la mayor fuente de producción de riqueza nacional es, según la Constitución, propiedad del Estado, es decir, de todos los venezolanos, administrada por el éste para el beneficio de todos. Para algunos, sin embargo, esa propiedad colectiva es sólo una ficción, pues en la práctica el verdadero propietario es el Gobierno, que la administra para su exclusivo beneficio. Capitalismo, socialismo o sistema mixto, ninguno de ellos puede concebirse sin una producción de bienes que sirva a las necesidades de los habitantes del país actuales y futuros, y es en último caso la producción de bienes para el propósito señalado la más

fundamental justificación de un sistema educativo. Por eso es de interés del Estado que tal sistema exista y que sea orientado e inspeccionado por él, lo cual no quiere decir que deba limitarse la participación civil y privada en la definición de los propósitos de la educación. Quiere decir que el sistema económico y político que se asuma no es indiferente cuando se trata de definir las características del sistema educativo, pues en este se plasman los valores predominantes de lo económico y de lo político, lo cual supone escogencias de carácter ético.

### **La educación integral**

Generalmente afirman que la escuela debe proveer al educando de una educación integral, es decir total. Pero es pedir un imposible, pues nadie puede ser educado en todo, si queremos entender por esto todo lo que puede ser enseñado a todos los hombres, o que pueden aprender entre todos como suma de todos los conocimientos registrados de cualquier manera. O enseñarle a uno sólo todo lo que sea capaz de aprender, lo cual obliga a una casuística incompatible con la educación de colectividades. Quienes afirman la necesidad de una educación integral tal vez entiendan, o quieran hacernos entender por ello, una educación que no atienda exclusivamente a una educación de carácter técnico o profesional, sino que atienda también a elementos de carácter ético. Quizás es lo mismo a que apuntan cuando afirman que se debe atender al desarrollo integral de la personalidad. Es cierto que la educación comporta, a todos sus niveles y aún en las disciplinas más abstrusas o abstractas, un cierto contenido ético. Médicos, ingenieros, matemáticos, profesores, mecánicos de automóviles, cocineros o gerentes de bancos asumen sus responsabilidades profesionales junto con un conjunto de normas de comportamiento personal, no siempre explícitos, que constituyen un cierto código de ética el cual expresa lo que cada uno puede considerar como las normas morales atinentes a cada profesión. Pero aún para dos miembros de una misma profesión los desacuerdos éticos en su campo pueden llegar a ser notables, manteniéndose ambos sin embargo dentro de los límites de la buena conducta. Dos médicos, por ejemplo, pueden estar en desacuerdo en la conveniencia del derecho a la eutanasia. Dos ingenieros, acerca de la responsabilidad personal en la construcción de armas de guerra. Dos cocineros pueden mantener una disputa ética en torno al tamaño de las porciones que deban servirse; uno defenderá la superioridad moral del acto por el cual se sirve una porción abundante para retribuir adecuadamente el pago que por ella se recibe, el otro defenderá una porción

más pequeña, preocupado como está por la salud de su clientela, y por la convicción en que se encuentra de que la sobrealimentación es dañina. Los códigos de ética profesionales no suelen ser mucho más que transacciones mínimas que no llegan a comprometer en exceso.

Es obvio, sin embargo, que las aspiraciones de la educación no se limitan a la formulación de códigos de ética profesional ni que sea lo profesional o técnico el único criterio por el cual ha de juzgarse la moralidad personal. Lo ético es ciertamente algo que va más allá de lo profesional y abarca todo el desempeño del hombre como ciudadano. Es más, la ciudadanía es una condición moral ineludible, y esa condición puede definirse como el conjunto de normas de conducta que dirigen al individuo hacia la convivencia social. Pero las normas de conducta ciudadana no son la consecuencia de una planificación totalmente consciente. Las formas concretas dadas de la conducta de una sociedad y de sus ciudadanos no responden a claras o preconcebibles relaciones causales. Podemos, o creemos poder, influir en la conducta de la sociedad y de sus integrantes, y lo hacemos por medio de las mismas organizaciones que forman la sociedad en un sentido general. Partidos políticos, iglesias de las más variadas religiones, asociaciones para la beneficencia, clubes sociales, tribunales de justicia, organizaciones deportivas, cuerpos policiales, por ejemplo, son instancias de mediación que permiten orientar al menos en algunos aspectos el comportamiento de la sociedad. De hecho toda persona se encuentra sometida a la influencia de estos entes mediadores y de muchos más, al punto de que es imposible establecer el grado preciso de libertad que pueda tener un individuo para tomar una decisión cualquiera. El hombre en sociedad es el producto de múltiples influencias, que depende de entes como los mencionados, los cuales, por tanto, cumplen una función formativa, vale decir educativa, sobre él. La sociedad es entonces ella misma educadora, formadora en términos generales de la conducta de sus miembros. La escuela, en cualquiera de sus niveles y especies, es sólo uno entre los muchos e incontables medios de que dispone la sociedad para educar a sus miembros, aunque sea la institución educativa por antonomasia.

La escuela, las instituciones educativas, desde el preescolar hasta la universidad y más allá, es uno de los instrumentos de que se vale la sociedad para integrar a sus miembros. Busca esa integración educándolos deliberadamente. Es decir, la escuela se propone, o debe proponerse, dotar a los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, de un conjunto de conocimientos necesarios para el ejercicio

pleno de la ciudadanía, los cuales tienen tal carácter de urgencia que, aún cuando pudieran dejarse al libre azar de la espontaneidad, la sociedad por medio del estado la asume como obligación explícita. A menudo se trata a la educación como un deber del Estado hacia sus ciudadanos y como un derecho de estos. Esto, que tal vez sea cierto, se convierte en algo unilateral cuando se olvida que la educación es una condición de supervivencia de la sociedad y consecuentemente del Estado. Vista de esta última manera, la relación podría invertirse y venir a ser la educación un derecho del estado y una obligación del ciudadano. De cualquier manera que se tome, la educación no resulta ser una concesión graciosa del Estado a los individuos, ni algo que estos han de reclamar como reivindicación. Lo mismo para el individuo como para el Estado y desde peculiares perspectivas, la educación del individuo es de interés vital, para ambos es deber y derecho. Por eso el Estado, en su interés, dirige y planifica la educación e impone al individuo participar en el sistema educativo y aun llega a correr con los gastos. Para el individuo el interés por la educación propia se encuentra en la posibilidad de acceso al mercado de empleo que la educación posibilita.

Entendida la amplitud del concepto de educación y lo absurdo de pretender una educación integral, tanto desde el punto de vista del Estado como desde el punto de vista del individuo, debemos considerar una visión restrictiva para precisar lo que pueden ser las obligaciones y expectativas del estado y las obligaciones y expectativas del individuo.

Hemos dicho que la escuela tiene una función de estabilización social que se expresa en primer lugar en el control, por medio de la actividad escolar, de los niños y jóvenes en los locales escolares, luego, en el control, por medio de la actividad en los sitios de trabajo, de los adultos educados. El individuo, por su parte aspira, o debe aspirar, a la mejor educación para alcanzar el máximo provecho de su trabajo. Es entonces a partir de las respectivas obligaciones y expectativas del Estado y del individuo que podemos plantearnos los objetivos de la escuela y el papel que ha de cumplir el Estado en el cuidado de ella. El estado entonces, como centro estabilizador de la sociedad, debe buscar los mecanismos que garanticen la integración de los individuos a la sociedad. La escuela es uno de esos mecanismos integradores y es también mucho más que eso. La exigencia mínima que puede hacerse al Estado y que el Estado debe satisfacer es entonces garantizar y vigilar el cumplimiento de la función integradora de la escuela. Puede, por lo demás, plantearse otros propósitos e ir

más allá de sus obligaciones mínimas, según la cuantía de sus recursos. Pero de estos nuevos propósitos, algunos podrían resultar deseables y beneficiosos, otros podrían resultar no deseables ni beneficiosos para una sociedad democrática.

Pues en fin de cuentas el Estado no se propone otra cosa que la continuidad equilibrada de la sociedad y del sistema político de los cuales es expresión. A una sociedad y a un sistema político tiránicos ha de corresponder un estado que defienda la continuidad de la tiranía. De la misma manera, a una sociedad y a un sistema político democráticos ha de corresponder un estado que defienda la continuidad de la democracia. Damos por supuesto que el sistema político en que vivimos los venezolanos es democrático y que hablamos de la escuela en el marco de una sociedad democrática; por tanto, es para esa sociedad democrática que proponemos la reforma general de la escuela y la definición de objetivos que corresponden al estado en la función educativa.

### **Propósitos del Estado venezolano en la función educativa**

Puesto que el Estado se propone la continuidad equilibrada de la sociedad y del sistema político, la primera obligación de un Estado democrático es la defensa de la democracia. Según la muy conocida etimología de origen griego, democracia es el gobierno del pueblo. Esa es, sin embargo, una definición que apenas nos da una idea del origen de la legitimidad del gobierno democrático, por lo cual esto querría decir poco menos que gobierno de la mayoría. Pues la característica primera de los modernos sistemas democráticos es el fundamentarse en la voluntad mayoritaria manifestada en una consulta pública, mediante la cual se eligen los distintos órganos del poder público o instituciones del Estado. De allí que hablar hoy de sistema democrático es hablar de república democrática. Por medio de la elección, el pueblo delega en unos funcionarios el ejercicio, un mando que por definición le es propio, ejercicio que se encuentra limitado por la ley. Es esta otra característica del sistema democrático, que en él todos los ciudadanos, lo mismo los mandatarios que los mandantes, se encuentran sometidos a leyes explícitas. La defensa del sistema democrático se convierte entonces en la defensa de la legalidad democrática, y el primer acto de defensa de esa legalidad consiste en la enseñanza, empezando por la escuela de niños, de la necesidad de esa ley para la convivencia. Es esa pues la primera obligación que tiene el Estado como tutor de la educación.

La defensa práctica de la democracia, como sustancia de la educación escolar exige ciertamente una actividad del maestro que se concreta en las lecciones diarias que le toca impartir. Ese tiene que ser el principal y más definible propósito ético de la escuela. El alumno debe ser informado someramente del contenido de la constitución y del significado de ella. El concepto mismo de democracia debe ser esclarecido por medio de explicaciones sencillas que tomen en cuenta la edad y la capacidad de comprensión. La necesidad de las leyes y el respeto a las leyes como condición para la subsistencia de la sociedad y del individuo son nociones que deben aprender los estudiantes. Pero la escuela no es, por más que a alguien se le ocurriera proponérselo, solamente un local donde unas personas van a dar explicaciones más o menos útiles; es también un centro de socialización y de aprendizaje práctico e informal. La escuela es el primer ambiente de existencia concreta de la ciudadanía, donde aquellos que van a educarse aprenden en la sencilla práctica cotidiana el trato con los semejantes, el mutuo respeto y trato urbano que es el fundamento de la ley y el derecho. Muchas, demasiadas otras cosas pueden enseñarse con miras a formar al ciudadano a que aspiramos; la finitud humana no puede abarcarlas todas y el maestro se ve obligado a escoger entre ellas unas pocas un tanto al azar, suponiendo que han de resultar apropiadas para la mejor formación de sus alumnos. En todo caso basta con que concurran a fortalecer la idea de la necesidad de respetar la ley y el sistema democrático. No pocas personas suponen que en el plano de la ética la escuela debería proponerse más. Pero no solamente la finitud humana exige la escogencia de metas temporalmente posibles. Ir más allá de los objetivos mínimos aquí propuestos exige además una escogencia entre valoraciones éticas que pudieran resultar contradictorias y atentatorias para la libertad individual. La ética pertenece a un ámbito mucho más amplio que el de la escuela. La formación del ciudadano depende de determinaciones muy amplias, ella surge de las interrelaciones que constituyen la trama social, interrelaciones que son limitantes de lo que pudiera ser considerado autonomía o libertad de sus miembros. La sociedad establece condiciones restrictivas sobre el actuar individual para garantizar la cohesión del conjunto y espera de los individuos no una aceptación pasiva de esas restricciones sino una voluntaria y fácil aceptación. Esas restricciones que no pueden enumerarse de manera exhaustiva, se expresan en el sistema de leyes explícitas y en el sistema de costumbres no siempre explícitas y a veces inconscientes. Siendo de aceptación mayoritaria, constituyen el sistema de

valoraciones morales de una sociedad que habitualmente calificamos de ética. Una de esas valoraciones es la del trabajo como fundamento de la vida social.

### **El trabajo como fundamento de la vida social**

Aun cuando hemos calificado al trabajo como un medio de control sobre la población, la que de otra manera asumiría conductas de desintegración, afirmamos también que es el primer fundamento de la vida social. Si es verdad, como se ha dicho, que el origen de la vida humana en sociedad fue la necesidad de enfrentar más eficientemente las duras condiciones de la vida primitiva, la vida social humana se fundamenta desde sus inicios en la colaboración, y sin esa colaboración la comunidad no tiene sentido. Los hombres empiezan a vivir en común para ayudarse mutuamente. La comunidad empieza por exigir a cada uno de sus integrantes su personal aporte a la creación de los bienes precisos para la supervivencia, y quien no hace el aporte exigido es simplemente excluido. Esta exclusión es la pena que corresponde a aquel que no se somete al pacto y es la forma más elemental de manifestación práctica de las instituciones jurídicas. Y es también la primera manifestación de lo que solemos llamar conducta colectiva, aquella conducta de cada individuo que sumada a la conducta de los demás busca la satisfacción del interés del grupo por encima del interés individual cuando ambos no resultan concordantes. La conducta, privada o colectiva, se manifiesta como sistema ético en las costumbres y las leyes. Es un sistema de valoraciones donde se expresan las preferencias individuales y colectivas. Dentro de esas valoraciones se destaca el trabajo. Toda sociedad interesada en su sobrevivencia reconoce al trabajo como el principal valor digno de ser inculcado a cada uno de sus miembros. Ninguna sociedad puede aspirar a subsistir como tal si pregona el elogio de la vagancia.

La escuela debe anticipar lo que ha de ser el profesional que a fin de cuentas es el propósito del sistema educativo. De tal manera, la actividad escolar debe semejar la actividad laboral futura. El estudiante debe asumir el estudio como si fuera un trabajo, aplicando a él todo el esfuerzo que exige el trabajo remunerado. La idea de aprender sin esfuerzo y sin dedicación es de suyo absurda. El aprendizaje exige esfuerzo, dedicación y concentración al final de los cuales es natural el cansancio. El ideal de algunos pedagogos de educar sin cansar al educando, por medio del juego y la diversión no hace más que estimular la flojera y la frivolidad. No hay duda de que el juego es necesario como parte del descanso posterior a cualquier trabajo. No hay duda de que jugando se pueden aprender algunas cosas, especialmente a jugar, pero es poco probable

que el juego contribuya a estimular la afición por el trabajo que es indispensable en la vida ciudadana, ni a considerar el trabajo como el alto valor moral que pretendemos que sea.

Hemos hablado hasta ahora de lo que consideramos que sean los objetivos generales de la educación en una sociedad democrática. Por una parte, lo que es específico de ella, la educación para la democracia; por otra parte, de lo que es esencial de la educación en cualquier sistema político o económico que aspire a pervivir, la educación profesional o educación para el trabajo. De la educación para la democracia ya hemos dicho suficiente.

### **Algunas precisiones acerca de la educación profesional**

Hay que entender que todo el sistema educativo, ya desde sus fases iniciales en las instituciones preescolares, está destinado a la formación de profesionales. Aunque no desatienda otros aspectos también importantes como la socialización y el recreo, el objetivo que subsume a los demás es el que busca el más importante y más fundamental elemento de integración social: crear trabajadores competentes. Además es necesario concebir el trabajo y la necesaria preparación para el mismo definidos dentro del marco de una sociedad dada. Allí cabe determinar tanto el contenido de la enseñanza que ha de impartirse, como los métodos de estímulo o coerción aplicables. Los contenidos de la enseñanza y los métodos empleados en una sociedad moderna y democrática serán distintos a los contenidos y métodos empleados, por ejemplo, en una sociedad nómada y guerrera. En esta última la enseñanza se orientará sin duda hacia la formación de destrezas militares que tendrían su justificación en el saqueo y el botín, y los estímulos y coerciones no desdeñarán los castigos físicos de extrema violencia. Es cuestión de propósitos y exigencias en función de esos propósitos. En una sociedad democrática y pacífica, donde una confrontación bélica con otro país resulta accidental y no deseable, la educación debe estar dirigida a la formación para las labores pacíficas y los estímulos para lograr la aplicación de los educandos centrarse en la persuasión y el premio más o menos inmediato. Las sociedades democráticas y pacíficas contienen sistemas de valores claramente distintos de los sistemas de valores de las hordas. Las hordas ponen como valores principales la audacia y el honor guerreros; las sociedades pacíficas y democráticas, la educación superior —desarrollo de las artes y las ciencias— y la convivencia tolerante con los connacionales y los extranjeros.

Ni la sociedad democrática y pacífica ni la sociedad guerrera pueden encontrarse nunca en estado puro. Lo mismo que en las sociedades democráticas y pacíficas encontramos manifestaciones de violencia de grado variable, incluso de extrema violencia, en las sociedades guerrera es posible encontrar manifestaciones de desarrollo artístico y científico. Sin embargo, el conjunto de la sociedad humana parece surgir de estados de violencia e ignorancia hacia estados de convivencia pacífica y desarrollo cultural. Cualquiera que sea el grado de desarrollo de una sociedad, colocada entre estos dos extremos, siempre ha de preguntarse por aquello que debe constituir la educación de sus niños y jóvenes, en otras palabras, por aquello que preferiblemente deben aprender en el limitado tiempo que tienen para aprenderlo.

En sociedades más avanzadas, en las sociedades democráticas e industriales de nuestro tiempo, donde el cúmulo de conocimientos hace que las actividades de los hombres se hagan cada vez más especializadas, se hace necesaria la existencia de gran cantidad de programas específicos de formación y entrenamiento que correspondan a ese imperativo de especialización. Cabe preguntar, sin embargo, si no estarán o deben estar todos esos programas unidos por un programa previo común y propedéutico, un programa básico en fin.

Un programa básico debe considerarse como la respuesta explícita a una pregunta que debe expresarse también de manera explícita y que comúnmente suele omitirse. ¿Básico para qué? La escuela venezolana se autoproclama básica, y básica es, supuestamente, la educación que imparte. Pero lo básico de la escuela básica venezolana parece una simple formulación retórica y vacía, tanto como su imposible carácter integral. La escuela básica venezolana no parece tener otro propósito, como dijimos anteriormente, que el de mantener a los niños ocupados en cualquier cosa para que no molesten en sus casa o en la calle. Básico llamamos a aquello sobre lo cual podemos construir algo. Ese algo que debemos construir es precisamente la vida profesional y ciudadana de quienes asisten a la escuela básica. Por eso tal educación no puede contener cualquier cosa y debe abandonar la pretensión de ser integral para ser sencillamente selectiva. Debe seleccionar precisamente eso que es básico para la educación profesional y ciudadana; pues si lo integral es imposible, posible si es, en cambio, un efectivo carácter básico de la escuela. Es más, si la escuela de niños no es básica, difícilmente puede ser escuela.

Lo que corresponde hacer pues es establecer aquellas cosas que debemos enseñar a niños y jóvenes, que todos ellos deben saber como fundamento de

las actividades que más tarde deben desempeñar en la vida. Partimos del supuesto que eso que se debe enseñar a todos es comprensible para toda inteligencia normal y que el tiempo requerido para ello es, no sólo finito, sino breve, y es casi lo mismo que se ha enseñado a todos los niños desde que comenzó, en la antigüedad, el oficio de educar niños: la lengua materna y las matemáticas elementales.

### **La lengua materna y las matemáticas**

Los educadores de la Grecia antigua iniciaban a sus niños en el arte de leer y escribir, no por carencia de ciencia cierta u obra literaria que enseñarles, sino porque consideraban que estas, ciencia y literatura, guardadas en tabletas de barro o en papiros y pergaminos, exigían el previo desarrollo de la capacidad de lectura para plena y posterior comprensión de los textos. Las largas ejercitaciones y explicaciones sobre la lengua materna se justificaban por la dificultad para la expresión escrita de la época, cuando los elementos diacríticos necesarios no se habían desarrollado de manera suficiente para representar la lengua hablada. Hoy los sistemas de escritura han alcanzado una cierta perfección en casi todas las lenguas modernas y resulta tan fácil la transcripción y transmisión de información como en la lengua hablada. Sin embargo, la lengua misma no es un instrumento fácil de manejar. Librados a la espontaneidad, los niños aprenden a hablar en el círculo familiar y aparentemente sin esfuerzo la lengua materna. Pero allí ese aprendizaje tiene sus límites que deben extenderse hacia círculos más amplios de lo social. Las exigencias de comunicación más allá del entorno familiar hacen más complejo el uso de la lengua. Este uso se hace más técnico en la medida en que se avanza en la adquisición de nuevos conocimientos y en la medida también en que se muestra la lengua como instrumento estético. Entonces la espontaneidad no resulta suficiente. El lenguaje científico y el lenguaje literario exigen una atención y un estudio sistemáticos que condicionan el desempeño posterior de los hablantes.

En eso consiste el carácter básico del estudio de la lengua, estudio sin el cual no es posible progresar con fluidez en los estudios superiores ni mantener una conversación medianamente culta. Es precisamente el deficiente estudio de la lengua en nuestras escuelas y liceos una de las más destacables tragedias de la educación venezolana. La casi totalidad de los bachilleres que se incorporan a la universidad desconocen despiadadamente los rudimentos del idioma y hablan poco menos que una jerga balbuceante, pobre de sintaxis y rica de interjecciones y gesticulaciones, y la escritura resulta tan absurda como el habla. Los

planificadores de la educación han descuidado la tarea más importante de la educación, el estudio de la lengua, que es condición indispensable para la adquisición de otros conocimientos, y también fundamento práctico para la organización lógica del pensamiento y el discurso. Parecen creer los planificadores que a hablar, leer y escribir se aprende hablando leyendo y escribiendo. Tal vez sea verdad, pero verdad a medias. Para hablar bien, leer bien y escribir bien hay que estudiar con esmero, y la escuela debe enseñar con esmero similar. Y no se trata de llenar la cabeza de los niños de reglas gramaticales, sino de ejercitar y practicar constantemente la composición, la lectura y la escritura, pues son cosas que si se abandonan se pierden y lo que debemos buscar es crear hábitos.

El otro elemento que consideramos básico, las matemáticas elementales, es decir, la aritmética y la geometría elemental, están también descuidados por la educación venezolana. Y no podemos creer que sea porque no se conozca la importancia de las matemáticas para cualquier actividad humana. Quizás se deba al carácter abstracto, de simple aprendizaje de reglas, que se le ha querido dar a la enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria. Parecen olvidar los maestros y planificadores que las matemáticas tienen un origen eminentemente práctico. Primero fue la aritmética práctica, aplicada a las operaciones comerciales, y la geometría práctica, aplicada a las operaciones de agrimensura; después fue la aritmética teórica, y fue la geometría teórica, como generalización de los procedimientos de comerciantes y agrimensores. Es cierto que la construcción de sistemas abstractos o teóricos en la aritmética y la geometría permitió un más rápido desarrollo y una mayor eficacia de esas disciplinas. Pero la educación de niños no es el desarrollo de una determinada ciencia. Pensamos que el proceso de abstracción en el niño parte, como en el desarrollo de una ciencia, de la percepción y organización de los hechos y objetos concretos. Por eso lo más importante para la enseñanza de las matemáticas elementales es la paciente y continua realización de ejercicios. Lo ideal es que puedan realizar las cuatro operaciones elementales de la aritmética por medio de problemas, por ejemplo de compra y venta, incluyendo operaciones con fracciones, y problemas de medición de áreas y distancias recorridas. Se trataría de desarrollar en el niño la capacidad de organizar espacios y cantidades. El descuido de la escuela en la formación matemática de los niños se puede preciar en el escaso rendimiento de los bachilleres en esa disciplina. A menos que se trate de estudiantes de ciencias puras o de ingeniería, los estudiantes llegan a la universidad desconociendo lo más elemental del

álgebra y de la aritmética. En particular suelen fracasar en las operaciones con fracciones, o cuando las realizan correctamente, lo hacen de manera mecánica, ignorando cuales son los principios en juego; simplemente, no saben lo que hacen.

Los elementos básicos de la escuela no deben ser otros que los expuestos: la educación para la democracia, la lengua materna y las matemáticas elementales; todo lo demás es secundario. La escuela básica, sin embargo, no debe restringirse a esos elementos; pero todo lo demás puede enseñarse con mayor liberalidad y flexibilidad, hasta el punto de que los programas puedan variar de una escuela a otra. Sobre esos elementos básicos puede fundarse la verdadera educación diversificada. En tiempos pasados, la educación en Venezuela podía clasificarse en líneas generales en educación artesanal, artística, técnica y universitaria.

### **La diversificación de la educación**

Por razones que no viene al caso explicitar, aparte de la educación pretendidamente básica, la preocupación de las autoridades se ha dirigido de manera casi exclusiva hacia la educación universitaria. Por ausencia de una oferta de educación diferente, los egresados del bachillerato se dirigen en su totalidad a las universidades o simplemente interrumpen su formación, ya sea por urgencias económicas que los obligan a desempeñar cualquier oficio, o sea simplemente porque no encuentran cupo. El resultado es que mientras tenemos un elevado número de profesionales universitarios desempleados o desempeñando oficios de trabajadores no calificados, carecemos de suficientes profesionales competentes de nivel medio, por ejemplo mecánicos de automóviles, electricistas, torneros, etc.

Esta situación tiende a agravarse en la medida en que la economía actual requiere cada vez más y con mayor urgencia el concurso de trabajadores con competencias novedosas y de gran exigencia intelectual, en lugar de egresados universitarios, con largos años de estudios pero no competentes en lo que se necesita. Lo peor es que las universidades, tales como son en la actualidad no pueden por sí mismas enfrentar la situación. Por la complejidad de sus exigencias curriculares, por la inflexible regularidad de sus plazos, por la lentitud de la tramitación burocrática para la creación de nuevas carreras, todo lo cual se traduce en una lenta capacidad de respuesta, la universidad tiende a rezagarse tras los avances tecnológicos.

La hora actual de la tecnología es la de la súper especialización, con una característica nueva que no tenía la especialización anterior: la casi inmediata obsolescencia de las nuevas especialidades profesionales. En el ámbito de la tecnología de computadoras, que es donde se nota con mayor dramatismo el fenómeno, ya sea en el ámbito de la investigación y la ingeniería de mayor nivel o en el de los usuarios o simples consumidores, la necesidad de adquirir nuevos conocimientos es constante. En muy breve plazo, lo que se ha aprendido deja de ser útil u operativo y se reclaman nuevos conocimientos adaptados a los nuevos equipos y programas. A esa exigencia de constante actualización no puede hacer frente un sistema educativo recargado de procedimientos y trámites e incapaz por ello de revocar los viejos programas ya obsoletos y elaborar a velocidad de contingencia los programas requeridos.

La nueva educación exige una creciente descentralización que ponga en manos variadas la responsabilidad del ofrecimiento y ejecución de programas para las más variadas necesidades de quienes deseen educarse. La educación en informática nos ha ofrecido el ejemplo práctico de esta posibilidad. Con harta frecuencia encontramos en la prensa el ofrecimiento de servicios de entrenamiento para la ejecución de determinados programas, dirigidos a complementar la formación en algunas profesiones, o simplemente al conocimiento y manejo elemental de los equipos. Lo más importante que nos parece que debemos destacar es la variedad de los ofrecimientos, los cuales pueden ser atendidos por los interesados de acuerdo con sus personales ocupaciones, dejando de lado ofrecimientos que si bien resultan también interesantes desde otro punto de vista, no resultan en lo inmediato atractivos o urgentes.

Estos ejemplos a que nos hemos referido muestran de manera clara lo que la ciencia y la tecnología actuales nos presentan como reto tanto a quien se quiere educar como a las instituciones que deben ocuparse de la educación. Una característica es necesario destacar como primera entre otras múltiples importantes: en la nueva educación la educación propiamente universitaria tiende a rebajar su significación cuantitativa. Las exigencias de la actividad laboral dependiente de una formación profesional se vinculan y se vincularán cada vez más con la informática, la cual se hará cada vez más importante y presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Por tanto, esa formación, sin perjuicio de la necesidad de los estudios superiores, tendrá, en distintos niveles, carácter extra universitario, y el número de personas que se dedicarán a ellas será progresivamente creciente.

La constatación que hemos hecho acerca de la necesidad de atender a la formación de profesionales fuera de los marcos de la institución universitaria, impuesta por el desarrollo de las tecnologías de computadoras, debe llevarnos también a la constatación de que el sistema educativo vigente ha desatendido desde siempre la formación de técnicos de nivel medio necesarios en otras actividades y complementarios de los profesionales universitarios. Todo el sistema educativo se ha orientado casi exclusivamente, y ya desde nivel de preescolar, a conducir a los estudiantes hacia la conquista de un título universitario, pues las profesiones no universitarias podrían ser provistas espontáneamente por la sociedad sin la necesidad de una actividad conscientemente planificada y dirigida hacia ese propósito. Pareciera ser que en el ánimo del legislador educativo estuviera presente la idea, válida ciertamente para épocas como el paleolítico, la antigüedad y la edad media, pero insostenible en el mundo moderno, de que panaderos agricultores, tejedores, fontaneros, etc., lo mismo que hoy, mecánicos de automóviles, electricistas, etc., no requieren de una educación formal, pues bastaría con la simple observación y atenta aplicación de aprendices en los talleres. La ausencia de una política educativa destinada a la formación de profesionales no universitarios ha llevado a un grave desequilibrio que permite que un altísimo número de egresados universitarios desempeñen tareas circunstanciales, como taxistas, buhoneros, etc., y un número, grande o pequeño, de artesanos y otros trabajadores con un desempeño profesional deficiente. Todos sabemos, por ejemplo, de las consecuencias de llevar a reparar nuestros automóviles a mecánicos que van aprendiendo sobre la marcha, por carecer, precisamente de una adecuada preparación formal para su oficio.